

PLENO

ACTA NÚMERO 2/2016, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE FECHA 24 DE MAYO DE 2016

D. Juan Castaño López, Presidente
D. José M^a Bonet Conesa, Secretario
D^a Juana Abellán Carrasco, FMRM
D. José Antonio Abellán Rodríguez, CONFAPA
D. Sergio Amat Plata, UPCT
D^a Carmen Reyes Bagó Fuentes, PAS
D. Joaquín Buendía Gómez, FMRM
D. Isidoro Chacón García, FSIE
D. Fco. Javier Díez de Revenga Torres, P. Prestigio
D. Víctor Escavy García, CONCAPA
D^a Manuela Fernández Alarcón, FMRM
D. Diego Fco. Fernández Pascual, FE-CC.OO.
D. Carlos García Albaladejo, FEREMUR
D. Antonio García Correa, P. Prestigio
D. Pablo García Cuenca, EYG
D. Andrés Pascual Garrido Alfonso, FAPA RM JG
D. Clemente Hernández Abenza, ANPE
D. Juan Pedro Hurtado Sánchez, FSIE
D. Guillermo López Russo, FEREMUR
D^a Ana M^a Millán Jiménez, Ad. Educativa
D. Pedro Miralles Martínez, UMU
D. Pedro Mora Góngora, C^o Doctores y Lic.
D. Gonzalo Portillo Rodríguez, FEREMUR
D. Luís Alberto Prieto Martín, SIDI
D. Elías Ramírez Seco, STERM
D^a Elisabeth Romero Lara, FAMPACE
D^a Begoña Sánchez Suárez, Ad. Educativa
D^a M^a Dolores Valcárcel Jiménez, Ad. Educativa

En la ciudad de Murcia, siendo las 17:40 horas del día 24 de mayo de 2016, en la sala de Plenos del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia dio comienzo la sesión ordinaria del Pleno del Consejo Escolar, con asistencia de los miembros que al margen se relacionan. Se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

Punto 1º.- Toma de posesión de nuevos consejeros.

Punto 2º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Punto 3º.- Debate y aprobación, si procede, del proyecto de dictamen al Proyecto de Decreto por el que se establece el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño de Gráfica Interactiva, perteneciente a la Familia Profesional Artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual, y se regulan las pruebas de acceso en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Punto 4º.- Debate y aprobación, si procede, del proyecto de dictamen al Proyecto de Decreto por el que se regulan las prácticas académicas externas universitarias que se realicen en los centros dependientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Punto 5º.- Elección de representantes del Pleno en la Comisión Permanente.

Punto 6º.- Informaciones, ruegos y preguntas.

Inicia la sesión el presidente saludando a los presentes a los que agradece su asistencia. Inicia el Orden del día con el

Punto 1º.- Toma de posesión de nuevos consejeros

Explica el presidente la razón por la que hoy toman posesión los nuevos consejeros. Comenta que por cumplirse en estas fechas el plazo de cuatro años (dos para el grupo de alumnos) para el que fueron nombrados, procede la renovación de la mitad de los consejeros de este órgano. En la presente renuevan 20 consejeros/as, de los cuales han sido ratificados por sus organizaciones 13 consejeros/as y han sido propuestos 7 nuevos representantes de sus correspondientes organizaciones, así como una nueva representante de la FMRM que sustituye a sus antecesora (renovada en 2014) por el tiempo que resta hasta la nueva renovación por mitad del CERM en 2018. Los 13 ratificados por sus organizaciones no toman posesión ya que no han sido cesados y sí los 7 nuevos propuestos (si se encuentran presentes) o sus suplentes, en su caso. Tras felicitarles y dar lectura de sus respectivos nombramientos proceden a jurar o prometer sus cargos.

Así, toman posesión, los nombrados por el Grupo de representantes de alumnos de Centros Públicos: D. Carlos García Albaladejo, suplente de D. Samuel Baños Esquivia (que ha tomado posesión esta mañana en el CERM). También toman posesión como titulares: D. Guillermo López Russo y D. Gonzalo Portillo Rodríguez. Todos ellos propuestos por la organización de estudiantes FEREMUR.

Por el Grupo de representantes de los Municipios de la Región, a propuesta de la Federación de Municipios RM (FMRM), han sido nombrados y toman posesión los titulares: Juana Mª Abellán Carrasco y Joaquín Buendía Gómez. También toma posesión como titular: Dª. Manuela Fernández Alarcón (hasta la renovación 2018).

Por el Grupo de representantes de la Universidades de la Región toma posesión el representante de Universidad Politécnica de Cartagena, titular D. Sergio Amat Plata.

Como representante del Personal de administración y servicios, Nombrada a propuesta de UGT-RM toma posesión Dª Carmen Reyes Bagó Fuentes suplente de Dª Mª. José Salazar Quereda, que no ha podido venir.

Punto 2º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Sometida a los presentes el acta de la sesión ordinaria del 14 de enero de 2016, es **aprobada** por asentimiento.

Punto 3º.- Debate y aprobación, si procede, del proyecto de dictamen al Proyecto de Decreto por el que se establece el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño de Gráfica Interactiva, perteneciente a la Familia Profesional Artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual, y se regulan las pruebas de acceso en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El presidente hace un breve resumen del proyecto de decreto. Comenta que está impulsado desde la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a las Diversidad de la que dependen las enseñanzas artísticas. Que la propuesta de dictamen ha sido elaborada por la Comisión de trabajo nº 3, y que pasó por la Comisión Permanente del pasado 12 de abril, sin que se hubiera presentado ninguna enmienda.

El Sr. Hernández Abenza presidente de la Comisión de trabajo desarrolla brevemente el contenido del proyecto de dictamen.

El Sr. Ramírez Seco hace un comentario referente a la observación n° 7 acerca del uso del género en la denominación de los alumnos/alumnas.

El Sr. Hernández Abenza dice que se comentó y que se consideró el uso del masculino genérico como el más adecuado en dicha redacción.

Se pasa a votar el dictamen que obtiene el siguiente resultado: Votos a favor: 27; en contra: 0; abstenciones: 0. Queda **aprobado** por unanimidad.

El presidente propone, a petición del Sr. Buendía Gómez que por tener un acto en su municipio tiene que ausentarse antes de que finalice la reunión, alterar la secuencia del Orden del día pasando a tratar ahora el punto 5°. Es aceptado por asentimiento.

Punto 5°.- Elección de representantes del Pleno en la Comisión Permanente.

Explica el presidente que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 25.1 h) del Reglamento de Régimen Interior de Organización y Funcionamiento (RIOF) del CERM, y tras la renovación por mitad de los consejeros procede la elección de los cuatro representantes del Pleno en la Comisión Permanente. Anuncia que de conformidad con dicha normativa pueden ser candidatos todos los miembros del Pleno que no pertenezcan a dicha Comisión Permanente por otro concepto. Oferta que quienes lo deseen pueden presentar su candidatura manifestándolo en este acto y cumplimentando el documento que se les facilita. Una vez cumplimentadas por los interesados y recogidas las candidaturas se procede a relacionarlas e imprimirlas en las papeletas para la votación.

Presentan candidatura los siguientes miembros del Pleno:

D. José Antonio Abellán Rodríguez, CONFAPA

D. Fco. Javier Díez de Revenga Torres, P. Prestigio

D^a Manuela Fernández Alarcón, FMRM

D. Juan Pedro Hurtado Sánchez, FSIE

D. Pedro Mora Góngora, C° Doctores y Lic.

D. Elías Ramírez Seco, STERM

D^a Elisabeth Romero Lara, FAMPACE

Una vez impresas se procede a repartir a los presentes las papeletas con la relación de candidatos para marcar en ellas hasta cuatro de los mismos. Tras lo cual se procede al acto de votación por llamamiento en la urna preparada al efecto.

Una vez finalizada la votación se procede al recuento de los votos con el siguiente resultado:

D. José Antonio Abellán Rodríguez, CONFAPA. 7 votos

D. Fco. Javier Díez de Revenga Torres, P. Prestigio. 20 votos

D^a Manuela Fernández Alarcón, FMRM. 8 votos

D. Juan Pedro Hurtado Sánchez, FSIE. 18 votos

D. Pedro Mora Góngora, C° Doctores y Lic. 19 votos

D. Elías Ramírez Seco, STERM. 8 votos

D^a Elisabeth Romero Lara, FAMPACE. 14 votos

Tras lo cual el presidente proclama elegidos como representantes del Pleno en la Comisión Permanente a los siguientes:

D. Fco. Javier Díez de Revenga Torres

D. Juan Pedro Hurtado Sánchez

D. Pedro Mora Góngora

D^a Elisabeth Romero Lara

Tras felicitarles por su elección se pasa al siguiente punto.

Punto 4º.- Debate y aprobación, si procede, del proyecto de dictamen al Proyecto de Decreto por el que se regulan las prácticas académicas externas que se realicen en los centros dependientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Comenta el presidente que el proyecto de decreto objeto del presente punto ya había pasado por este Consejo y su dictamen aprobado en el Pleno del 14 de enero. Que posteriormente, a petición de la Universidad de Murcia, se habían producido algunas modificaciones sustanciales en el texto del mismo por lo que la Consejería ha considerado necesario su paso nuevamente por este Consejo. Cede la palabra al presidente de la Comisión de Trabajo nº 4, que, al igual que el anterior dictamen ha elaborado la propuesta de este.

El Sr. Díez de Revenga se reitera explicando extensamente la propuesta de dictamen señalando los ámbitos que se modifican de la anterior redacción. Concreta que en el nuevo texto quedan excluidas de la regulación de esta norma, las prácticas docentes externas en hospitales y centros de salud. Esto es las prácticas de estudiantes de titulaciones del área de ciencias de la salud, cuya gestión se realizaría en el marco de los Concierdos y Convenios específicos entre el SMS y las universidades. Incluye asimismo una disposición sobre la protección de la infancia y la adolescencia, derivada de la entrada en vigor de lo establecido en la Ley de modificación de la anterior regulación sobre la materia. Comenta que, además, el nuevo texto del proyecto de decreto recoge la práctica totalidad de las observaciones del anterior dictamen de este Consejo. Señala algunos contenidos de las nuevas observaciones y la propuesta favorable del dictamen.

El presidente ofrece intervenciones. No se producen.

Se vota la toma en consideración, con el siguiente resultado: votos a favor, 18; votos en contra, 0; abstenciones, 8. Queda **aceptada**.

El presidente cede la palabra al Sr. Miralles Martínez para que defienda sus enmiendas.

E.1.- Presentada por D. Pedro Miralles Martínez, de UMU. Pág. 18, artículo 10-1.f) Adición.

“Añadir un apartado g) con el siguiente texto:

La cantidad económica referida en los apartados e) y f) deberá aproximarse al coste real del personal por hora (salario y seguridad social) atribuible al tutor docente en el desempeño de sus funciones según las horas de atención al alumnado.”

El Sr. Miralles explica su enmienda argumentando que es reiteración de la formulada anteriormente y con los mismos argumentos.

El presidente recuerda que fue rechazada en el pleno del 14 de enero.

La Sra. Sánchez Suárez reitera, al igual que en la anterior ocasión, el rechazo de la Administración.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra, 12; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

E. 2.- Presentada por D. Pedro Miralles Martínez, de UMU. Pág. 20, artículo 11.2.a. Sustitución.

“Dice:

Las demandas realizadas al SMS deberán ir acompañadas de la relación nominal de alumnos, bien provisional, bien definitiva.

Sustituir por:

La demanda de plazas realizadas por las Universidades se tratará de ajustar lo máximo posible a las necesidades según el número de alumnos susceptibles de realizar prácticas.”

El Sr. Miralles explica su enmienda señalando problemas técnicos en la gestión del programa PRADO.

La Sra. Sánchez Suárez se ratifica en el rechazo de la Administración. Se refiere a los argumentos de la Dirección General de Universidades.

El Sr. Miralles Martínez dice que las prácticas que se quedan fuera de esta regulación son las de Medicina, Fisioterapia y Enfermería pero no las de Farmacia y Veterinaria.

Intervienen los Sres. Fernández Pascual y Amat Plata con argumentos a favor de la enmienda.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 10; votos en contra, 8; abstenciones, 7. Queda **aceptada**.

E. 3.- Presentada por D. Pedro Miralles, de UMU. Pág. 25, art. 13-4 Adición.

“Añadir un sistema de plazos para garantizar la prioridad:

Para las prácticas a realizar en centros educativos no universitarios:

a) Aquellas titulaciones que se oferten tanto en Universidades públicas como en Universidades privadas o de la Iglesia Católica se crearán indicando Universidad de preferencia.

b) De acuerdo con lo indicado en el Artículo 11.4.b de este Decreto, la Coordinadora General de Prácticas de la Consejería de Educación validará las ofertas para las Universidades públicas de la Región de Murcia, y las de otra preferencia que se solapen con las titulaciones que imparten dichas Universidades públicas.

c) De acuerdo con lo indicado en el Artículo 11.4.c de este Decreto, las Universidades públicas realizarán la asignación de estudiantes y la comunicarán en el plazo indicado a la Coordinadora General de Prácticas de la Consejería de Educación. Considerarán prioritariamente las plazas de las titulaciones que imparten destinadas a su Universidad, y pudiendo usar las de otras preferencias en caso de necesidad.

d) Los Coordinadores de los centros educativos no universitarios confirmarán la aceptación de estas plazas.

e) Tras esta confirmación, se comunicarán las plazas indicadas con su correspondiente preferencia a las Universidades privadas o de la Iglesia Católica. Estas Universidades realizarán la asignación de estudiantes y la comunicarán en el plazo indicado a la Coordinadora General de Prácticas de la Consejería de Educación.”

El Sr. Miralles explica que, al igual que señaló el 14 de enero, que es necesario añadir los criterios de prioridad, ya que la realidad es que cada vez están encontrándose más dificultades para encontrar centros de prácticas.

El presidente recuerda que la enmienda fue desestimada tanto en el Pleno del 14 de enero como en la Comisión Permanente del 4 de mayo pasado.

La Sra. Sánchez Suárez se reitera en lo dicho entonces por la Administración.

Se produce un breve debate sobre la voluntariedad de los profesores para ser tutores, la necesidad de informe previo sobre los centros por parte de la Inspección educativa así como del establecimiento de las prioridades el que intervienen el Sr. García Correa y la Sra. Bagó Fuentes.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor 12; votos en contra, 12 (voto de calidad del presidente); abstenciones 1. Queda **rechazada**.

Punto 6º.- Informaciones, ruegos y preguntas

El presidente informa del desarrollo del XIV Encuentro sobre los valores a través del deporte que se clausuró el pasado 21 de mayo. Dice que considera que fue un éxito. Recuerda los lugares: Murcia, Cartagena, Alcantarilla y San Javier donde se ha celebrado, los ponentes y los deportistas de élite que han colaborado. Especialmente se refiere al Sr. Arturo Díaz Suarez, Decano de la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Murcia y a otros componentes de la Facultad. Señala la desinteresada colaboración con este Consejo por parte de la ESAD, el Conservatorio Superior de Música, y del IES Ramón y Cajal y sus respectivos

directores, profesores y alumnos y todos que han colaborado etc. Agradece a todos el esfuerzo realizado.

Tras lo cual, siendo las 19:20 horas del día citado anteriormente y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que yo, como secretario, certifico, con el Vº. Bº. del Sr. presidente.

Vº. Bº.

Fdo.: José María Bonet Conesa

Fdo.: Juan Castaño López